GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS No. SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 12:00 horas del día 09 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas, ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120), los servidores públicos Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, la Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo, Jefa del departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, y el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como representante de la Solicitante, así como los representantes de los postores invitados, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación con esta Invitación Considerando por lo Menos Tres Propuestas No. **SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2024**, relativa a la adquisición de materiales y suministros de cómputo.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el numeral VI, punto 10. Documentación legal, 10.3 Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal u opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público". Ambas constancias con una vigencia máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del acto de entrega y apertura de ofertas. En caso de que "El Postor" sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente expedido por la autoridad competente. Dicho documento deberá contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto de apertura de ofertas de la presente invitación, o en su caso, original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) o por la autoridad competente de su respectiva entidad federativa, a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo, por lo que queda sin efecto lo indicado en el numeral V, punto 8. Documentación legal, 8.3 del presente oficio de invitación.
II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el numeral VI de la presente invitación, se rectifica el punto 15. Cédula 6 Proposición Técnica: "El Postor" presentará una proposición técnica, debidamente firmada por "El Postor" o su representante legal en cada hoja, estableciendo los requisitos mínimos solicitados por "La Convocante" indicados en el numeral XII. Descripción del suministro de los bienes a contratar, y debiendo considerar todos los puntos establecidos en la(s) acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. "El Postor" deberá presentarla en la forma y términos establecidos en la presente invitación, por lo que se tendrá que tomar en cuenta en la entrega de su propuesta en la apertura de ofertas.
III. Por parte de "La Convocante" precisa que, en relación al numeral IX, tercer párrafo del punto Contrato, Derivado de la formalización del contrato, esta tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente al fallo, y concluirá el día treinta y uno de diciembre del presente año dos mil veinticuatro. Por lo que queda sin efecto, lo establecido en el tercer párrafo, punto contrato, numeral IX, de la presente invitación.

No se recibieron preguntas por preguntas por parte de los postores **ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA, COMPUMAYA SA DE CV, DISURSA SA DE CV y BASO TECNOLOGIAS SAPI DE CV.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS No. SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2024

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Invitación Considerando por lo Menos Tres Propuestas, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será en esta misma sala a las 12:00 horas del día 14 de mayo.

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el punto 1 del oficio de invitación, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título IV del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.
Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, así como por los representantes de los postores presentes, entregándose a todos copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Invitación Considerando por lo Menos Tres Propuestas No. **SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2024.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 12:11 horas del día de hoy, 09 de mayo de 2024.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	**FIRMA**
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director General de Administración Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Secretaría de Administración y Finanzas	
Mtra. Marielisa Rodriguez Toledo Jefa de Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales Dirección General de Administración	
Ing. Luis Mario Gamboa Palma Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones **Solicitante**	
CP. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno Secretaría de Administración y Finanzas	**NO SE PRESENTO**

Gobierno del Estado de Yucatán | SAF SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS No. SAF-I3-MATERIALES Y SUMINISTROS-01-2024

POSTORES Y OBSERVADORES	FIRMA
ANDRES RENE ESPEJO MAGAÑA C.	**NO SE PRESENTO**
BASO TECNOLOGIAS SAPI DE CV. C.	**NO SE PRESENTO**
COMPUMAYA SA DE CV C. JOSE ENRIQUE DIAZ VARGAS	JE24.
DISURSA SA DE CV C.	**NO SE PRESENTO**